OFERTA ÚNICA

CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA

Anexo 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTAS

Caucasia, 19 de noviembre de 2023.

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Caucasia, Antioquia

Ref.: Proceso de selección No. SA-016-SE-2023.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

DORIS ALICIA GUERRA MASSON identificado como aparece al pie de mi firma**, obrando en mi calidad de representante legal de CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR** de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.

- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.

- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.

- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

Autorizo que todos los Actos administrativos que se expidan en el desarrollo del proceso de selección sean notificados de manera electrónica a través del correo electrónico cofomentar@hotmail.com.

Atentamente:

Firma: 

Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39.282.585



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.282.585

GUERRA MASSON

APELLIDOS

DORIS ALICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1980

CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

13-ABR-1999 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1302000-00228117-F-0039282585-20100325 0021767672A 1 33494815

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/11/2023 - 2:30:20 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025736007 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wfkjidkbjfdkkeXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA
Sigla:	COFOMENTAR
Nit:	900627049-7
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-015073-21
Fecha inscripción:	17 de Junio de 2013
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 13 13 52
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	cofomentar@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3126397509
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 19 A 13 50
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	cofomentar@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3126397509
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Acta Nro. 001, del 13 de agosto de 2012, de los Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en junio 17 de 2013, en el libro 1o., bajo el número 2514, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA
la cual se podrá identificar con la sigla: "COFOMENTAR"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 13 de 2032.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y FIN ESENCIAL: Propender por el fomento, estudio, promoción y divulgación del deporte, el arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación y el esparcimiento de la comunidad en general, bajo los postulados de la ley de Deporte 181 de 1995, la ley de cultura 397 de 1997 y el numeral 50 del artículo 6° de la Ley 1551 sobre prioridad de la cultura como gasto publico social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y FINES:

1. Diseñar, ejecutar y liderar proyectos, programas, y acciones dirigidas al fortalecimiento e impulso del deporte, el arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación y el esparcimiento.

2. Propiciar y participar activamente en la evaluación, diseño y aplicación de procesos que apunten al adecuado desarrollo del deporte, el arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación

y el esparcimiento en todas las regiones del país.

3. Promover la formación, profesionalización y agremiación del deporte, el arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación y el esparcimiento, como agentes fundamentales en el desarrollo integral de las comunidades.

4. Apoyar e impulsar el desarrollo cultural e histórico, promoviendo el rescate del patrimonio cultural, grupos de danzas, teatro y grupos musicales Y folclóricos como valor agregado de la humanidad.

5. Apoyar, acompañar o asesorar en temas de Gestión Cultural, deporte, el arte, la música, el folclor, la artesanía, la recreación y el esparcimiento a instituciones, organizaciones o agrupaciones de carácter público o privado, nacionales o internacionales, que lo soliciten.

6. Ayudar y fomentar del deporte, el arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación y el esparcimiento en el aspecto legal, organizativo y administrativo, prestando las asesorías indispensables a las entidades oficiales.

7. Estimular la creación de organizaciones de diversa índole que, desde diferentes frentes, trabajen por el desarrollo del deporte, el arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación y el esparcimiento de las comunidades.

8. Impulsar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, artísticas, culturales, musicales y folclóricas mediante la ejecución de diferentes estrategias de incentivación y estimulación en las comunidades, como elemento clave para el desarrollo local, regional y nacional.

PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FINES, LA CORPORACIÓN PODRÁ EFECTUAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y ACTIVIDADES QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON ELLOS, COMO:

1. La organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con la participación de deportistas profesionales o aficionados, de distintas disciplinas deportivas.

2. Enseñanza y adiestramiento en actividades deportivas a grupos o a personas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción

deportiva, se pernocte en ellos o no. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos.

3. Actividades de formación artística, teatral y musical.

4. Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.

5. Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.

6. Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.

7. Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.

8. La operación de pesca deportiva y caza controlada.

9. Las actividades de guías de montaña.

10. Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.

11. La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

12. Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros.

13. Las actividades de gestión de transporte recreativo.

14. Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos.

15. El funcionamiento de centros de esquí.

16. El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento.

17. El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.

18. El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el

expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal.

19. La operación (explotación) de juegos operados con monedas.

20. Otras actividades recreativas y de entretenimiento.

21. La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices.

22. Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido, y de funcionamiento de teatro, salas de teatro y otros locales, así como el diseño de la escenografía y el montaje de la iluminación.

23. Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones.

24. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.

25. Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido.

26. La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares.

27. Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones.

28. Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros.

29. Actividades de grabación de sonido y edición de música.

30. Actividades de mantenimiento y reparación de instrumentos musicales

de todos los tipos.

31. La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

32. Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.

33. Servicio de amplificación y sonido corriente y aéreo.

34. Servicio y actividades de perifoneo urbano.

35. Gestión de actividades de difusión radial y televisiva.

36. Gestión del servicio de Alojamiento de distinta clase para persona o grupos de personas.

37. Comercialización artículos deportivos en general.

38. Comercialización de artículos culturales y de entretenimiento.

39. Comercialización y producción de prendas de vestir, calzado, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.

40. Comercialización de ropa y calzado deportivo.

41. Comercialización de juegos, juguetes, artículos de piñatería, entre otros.

42. Comercialización de instrumentos y artículos musicales, sus partes y accesorios.

43. Comercialización y elaboración de bebidas para la atención de los distintos eventos.

44. Elaboración de comidas y platos preparados para la atención de los distintos eventos.

45. Realización de Actividades y dotación de elementos de publicidad e impresión.

46. Suscribir cualquier tipo de contratos con entidades públicas y privadas para la ejecución de cualesquier objeto contractual.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la Asamblea General, se encuentra la de:

- Autorizar previo estudio presentado por la Junta Directiva, la creación de sedes seccionales.

Que dentro de las funciones de la Junta Directiva, se encuentra la de:

- Autorizar las comisiones nacionales e internacionales, que la Junta Directiva o el Presidente consideren necesarios para el desarrollo de la institución, ratificar sus delegados, establecer pautas de intervención y fijar los viáticos y condiciones de desplazamiento.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $10.000.000,00

Por Acta Nro. 001, del 13 de agosto de 2012, de los Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio en junio 17 de 2013, en el libro 1o., bajo el número 2514.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Presidente es el Representante Legal de la Corporación. Es la máxima autoridad operativa y administrativa de la entidad y deberá ejecutar las políticas, acuerdos y mandatos de la Asamblea y la junta directiva, respondiendo por el cumplimiento y desarrollo de los planes y programas.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Tendrá entre otras, las siguientes obligaciones y funciones:

1. Suscribir contratos o convenios y recibir bienes a nombre de la Corporación previa autorización de la junta directiva.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

2. Nombrar y remover los empleados de la Corporación, respetando la planta de personal acordada por la junta directiva.

3. Ser el ordenador del gasto, firmar cheques y suscribir con la Subdirección Administrativa los correspondientes movimientos de fondos, respondiendo por el manejo de los mismos.

4. Promover y establecer bases de intercambios culturales, sociales, científicos, tecnológicos, etc., con otras entidades nacionales e internacionales.

5. Presentar ante la junta directiva en coordinación con la Subdirección Administrativa, el presupuesto de rentas, gastos e inversiones que deba ser llevado a la Asamblea para su aprobación definitiva, los acuerdos bimensuales de gastos y las propuestas de reforma presupuestal.

6. Orientar la ejecución de los acuerdos de la Asamblea de Corporados y de la junta directiva, velando por el cumplimiento de Estatutos, reglamentos internos y mandatos de la Asamblea.

7. Orientar la elaboración de las políticas generales, manuales de procesos y procedimientos y los reglamentos necesarios para la marcha de la Corporación.

8. Convocar conjuntamente con el Secretario general, previa decisión de la junta directiva, solicitud de asociados al tenor de los presentes estatutos, la realización de las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias de la Corporación.

9. Rendir los informes generales de gestión de la junta directiva a la Asamblea de corporados y semestralmente ante la junta directiva para su análisis y evaluación.

10. Representar legalmente y/o delegar la representación de la Corporación en las Instancias de segundo grado, a que se encuentre asociada.

11. Apoyar la implementación del sistema de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de la Corporación.

12. Apoyar la elaboración de políticas y la planeación de estrategias

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del desarrollo Institucional y organizacional de la Corporación.

13. Velar por el desarrollo de programas de formación y bienestar que contribuyan a la consolidación del Equipo de la Corporación.

14. Emitir conceptos y pronunciamientos a nombre de la Corporación sobre temas de interés departamental, nacional o internacional.

15. Orientar la elaboración de proyectos y realizar la gestión de los mismos con entidades y agencias de cooperación para garantizar el sostenimiento financiero de la Corporación.

16. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas que permita presentar periódicamente a la junta directiva, agencias de cooperación y entidades de financiación los informes de avances de ejecución.

17. Las demás que le asigne la Asamblea General de Corporados y la junta directiva.

18. Obligarse, firmar, suscribir y presentar ofertas y propuestas técnicas y económicas a nombre de la entidad en procesos de contratación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.12 del 1 de julio de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta cámara de comercio el 7 de julio de 2021, con el No.2339 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	DORIS ALICIA GUERRA MASSON	C.C. 39.282.585

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.11 del 1 de julio de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2021, con el No.2338 del libro I, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
DORIS ALICIA GUERRA MASSON	C.C. 39.282.585
LUISA FERNANDA ESQUIVEL GUERRA	C.C. 1.001.534.063
CRISTINA ISABEL MARULANDA SERNA	C.C. 39.281.817

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	11/04/2019	Asamblea	001507	16/04/2019	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4762
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 7912, 9329

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Recibo No.: 0025736007 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wfkjidkbjfdkkeXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COFOMENTAR
Matrícula No.:	21-618331-02
Fecha de Matrícula:	29 de Agosto de 2016
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 13 13 52
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,812,518,588.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8230

Recibo No.: 0025736007 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: wfkjidkbjfdkkeXY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ANEXO 10

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, DORIS ALICIA GUERRA MASSON, identificado con 39.282.585, en mi condición de Representante Legal de CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR. identificada con Nit 900627049-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Caucasia, a los (19) del mes de septiembre de 2023.

Firma: Doris Guerra M.
Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39.282.585

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14858636415

(415)7707212489984(8020) 000001485863641 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 0 4 9	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COFOMENTAR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CL 13 13 52 BRR CLEMENTE ARRIETA

42. Correo electrónico cofomentar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 3 9 7 5 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 2 0 8 1 3	9 0 0 7	2 0 2 1 0 5 0 1		7 9 1 2	9 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 02 / 06 : 57: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858636415

(415)7707212489984(8020) 000001485863641 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 0 4 9	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 8 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 5 0 7 3 2 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 8 1 3	
81. Hasta	2 0 3 2 0 8 1 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858636415

(415)7707212489984(8020) **000001485863641 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 0 4 9	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 2 8 2 5 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	MASSON	DORIS	ALICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858636415

(415)7707212489984(8020) 000001485863641 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 0 4 9	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 2 8 2 5 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRA	MASSON	DORIS	ALICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 2 8 1 8 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARULANDA	SERNA	CRISTINA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 1 5 3 4 0 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESQUIVEL	GUERRA	LUISA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858636415

(415)7707212489984(8020) **000001485863641 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 0 4 9	7	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 5 8 2 0 9	1	2 0 5 9 1 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLALBA	VEGA	LUIS	CARLOS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14858636415

(415)7707212489984(8020) **000001485863641 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 7 0 4 9	7	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Otras actividades deportivas 9 3 1 9	

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4	

165. Dirección: CL 18 4 40 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 1 5 0 7 3 2 1	2 0 1 2 0 8 1 3	
168. Teléfono: 3 1 2 6 3 9 7 5 0 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235238101

PIB
18:43:29

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9006270497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235238092

PIB
18:43:12

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORIS ALICIA GUERRA MASSON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39282585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de noviembre de 2023, a las 18:45:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006270497
Código de Verificación	9006270497231119184530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de noviembre de 2023, a las 18:45:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39282585
Código de Verificación	39282585231119184516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:44:18 PM horas del 19/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39282585**
Apellidos y Nombres: **GUERRA MASSON DORIS ALICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2023 06:46:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39282585 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78194220** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Caucasia, 19 de noviembre de 2023.

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Caucasia, Antioquia

Ref.: Proceso de selección No. SA-016-SE-2023.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

DORIS ALICIA GUERRA MASSON identificado como aparece al pie de mi firma**, obrando en mi calidad de representante legal de CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Caucasia, Antioquia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SA-016-SE-2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SA-016-SE-2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación SA-016-SE-2023nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los **19** días del mes de **noviembre** de **2023.**

Firma: Doris Guerra M.
Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39.282.585

ANEXO 4

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
MULTAS Y/O SANCIONES

Caucasia, 19 de noviembre de 2023

Doctor
JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ
Alcalde
Município de Caucásia, Ant.

REF. Proceso de selección No. SA-016-SE-2023.

Yo, DORIS ALICIA GUERRA MASSON identificado con cédula de ciudadanía número 39.282.585 expedida en Caucasia, en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, bajo la gravedad de juramento certifico que desde el año de 17 /06/2013 a la fecha, SI __ NO _x_ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

Atentamente,

Firma: Doris Guerra M.
Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39.282.585

ANEXO 5

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDES

CERTIFICADO

Yo, DORIS ALICIA GUERRA MASSON en calidad de representante legal de CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR, con NIT/ C.C 900627049-7de certifico bajo la gravedad de juramento que para el presente proceso no me encuentro incurrido en ninguna inhabilidad e incompatibilidad que expresa la invitación del proceso.

Para constancia

Firma: Doris Guerra M.

Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39.282.585

ANEXO 6

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (los) suscrito(s) a saber: DORIS ALICIA GUERRA MASSON domiciliado en CAUCASIA, identificado con 39.282.585 DE CAUCASIA, quien obra en SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que El Municipio de Caucasia., adelanta un proceso de selección SA-016-SE-2023 que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y especialmente del Municipio de Caucasia para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Departamento de Cundinamarca ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato;

y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Alcaldía de Caucasia durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **Reglas de participación**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Caucasia, a los 19 días del mes de noviembre de 2023.

Firma: Doris Guerra M.
Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39.282.585

ANEXO 3
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

Ref.: Proceso de selección No. SA-016-SE-2023.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

ARTÍCULO/ACCESORIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SET DE CLAVES EN FIBRA DE VIDRIO	Hecha de fibra de vidrio Mide 8" L x 1" A y tiene una proyección y un volumen para atravesar música en vivo	1	$ 392.000	$ 392.000
BATERIA	BATERIA ACUSTICA. • Cascos de 6 capas de álamo de 7,2mm • Herrajes de cromo • Aros 'Triple Flange' de 1,5mm • Aro de metal en el bombo LA BATERÍA VIENE CON • Base redoblante • Base charles • Base platillo • Pedal de bombo Bombo de 22" x 16" (perforado) Tom de 10" x 07" Tom de 12" x 08" Tom de suelo de 16" x 15" Caja de 14" x 5,5"	1	$ 6.970.000	$ 6.970.000
GUITARRA ELECTRICA	Guitarra eléctrica de alta calidad. Cuerpo de Agathis, Mástil de Arce, Diapasón de Palo de Rosa. 3 microfonos tipo Humbucker (doble), Single (sencillo), Single (sencillo) y selector de 5 posiciones. 1 potenciómetro de Volumen General y 1 potenciómetro de Tono General. Puente tipo tremolo y clavijas cubiertas estándar. 22 trastes tipo Medium. Ideal para tocar géneros como Rock, Pop, Blues y géneros musicales afines.	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000

AMPLIFICADOR DE GUITARRA ELECTRICA	Potencia: 65 W.	2	$ 2.100.000	$ 4.200.000
ESTUCHE DE GUIATARRA ELECTRICA	Estuche semi duro para guitarra eléctrica tipo stratocaster, telecaster y similares. Exterior en lona para mayor durabilidad. Incluye bolsillo para transportar cables y accesorios. Cargaderas tipo maleta en la parte trasera y cogedera. Posee un protector inferior para evitar daños en contacto con el suelo.	1	$ 150.000	$ 150.000
CAJA DE CAÑA PARA CLARINETE SOPRANO	Caja de cañas para clarinete soprano #3, x 10 unidades, en estuche individual, origen francés	30	$ 195.000	$ 5.850.000
CAJA DE CAÑA PARA SAXOFÓN ALTO	Caja de cañas para Saxofón Alto #3, x 10 unidades, en estuche individual, origen francés	20	$ 195.000	$ 3.900.000
CAJA DE CAÑA PARA SAXOFÓN TENOR	Caja de cañas para Saxofón Alto #3, x 2 unidades, en estuche individual, origen francés	20	$ 150.000	$ 3.000.000
GRASA SUAVE PARA CORCHOS	Grasa sintética para corchos suave Contenedor de 10 g	83	$ 60.000	$ 4.980.000
ACEITE PARA VALVULAS LIVIANO	Aceite sintético para válvulas de pistón liviano 38 ml de contenido	50	$ 70.000	$ 3.500.000
GRASA SUAVE BOMBAS AFINACION	Grasa sintética para bombas Suave	50	$ 75.000	$ 3.750.000
TROMBON TENOR	Trombón Tenor, Serie Standard YSL-354 E: clave: si bemol; taladro: M 12,7 mm (0,500 pulgadas); campana: metal amarillo, 204,4 mm (8 pulgadas); peso: estándar; vara deslizante exterior: níquel plata; vara deslizante interior: níquel plata; acabado: laca dorada. Latón lacado	1	$ 6.900.000	$ 6.900.000

TROMPETA	Trompeta Yamaha YTR2330 en Si bemol. Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Pistones de metal Monel. Tudel reversible. Peso medio. Acabado lacado dorado. Boquilla 11B4. Material de cuerpo: latón. Material de campana: latón. Material de tudel: latón dorado. Afinación Si bemol. Campana 123 mm (4.875"). Anillo de sujeción Regulable en la bomba de 3° pistón + U de sujeción en la bomba 1° pintón. Llaves desagüe 2 (bombas de afinación). Peso Medio. Tubería Media ancha de 11,65 mm (0.459"). Peso Medio. Pistones Monel con cabecillas de Plástico incrustado. Vástago y apoya dedos	2	$ 4.890.000	$ 9.780.000
SET PLATILLOS PARA BATERIA	Kit B8X de platillos para batería y percusión, con martillado más fuerte en el cuerpo y campana martillada, Logrando platillos más balanceados y musicales. El set de platillos incluye:	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000
BOQUILLA 5C PARA CLARINETE SOPRANO	BOQUILLA CLARINETE SOPRANO de resina de fenol de alta calidad Longitud de tabla 19 mm Abertura 1,10 mm	15	$ 290.000	$ 4.350.000
BOQUILLA 5C PARA SAXOFÓN ALTO	BOQUILLA SAXOFON ALTO de resina de fenol de alta calidad Longitud de tabla 23 mm Abertura 1,60 mm	10	$ 290.000	$ 2.900.000
BOQUILLA 5C PARA SAXOFÓN TENOR	BOQUILLA SAXOFON TENOR de resina de fenol de alta calidad Longitud de tabla 24 mm Abertura 1,80 mm	8	$ 290.000	$ 2.320.000
ABRAZADERA PARA SAXOFON ALTO	ABRAZADERA ESTÁNDAR METÁLICA PARA SAXOFÓN ALTO	8	$ 270.000	$ 2.160.000

ABRAZADERA PARA SAXOFON TENOR	ABRAZADERA SAXO TENOR METÁLICA ESTANDAR	4	$ 285.000	$ 1.140.000
ABRAZADERA PARA CLARINETE	ABRAZADERA METÁLICA ESTÁNDAR	15	$ 270.000	$ 4.050.000
TOTAL				$ 75.992.000

Firma: Doris Guerra M.

Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON

C.C.: 39.282.585

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401667703

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000027984 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **MONTERÍA** COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	17	11	2023
FECHA DE IMPRESIÓN	17	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.627.049-7**

DIRECCIÓN: CL 13 13 52 BRR CLEMENTE ARRIETA CIUDAD: CAUCASIA, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3126397509

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CAUCASIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.906.445-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CAUCASIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.906.445-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	20/11/2023	20/02/2024	7,599,200.00

BENEFICIARIOS
NIT 890906445 - MUNICIPIO DE CAUCASIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-016-SE-2023 RELACIONADA CON ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****7,599,200.00	$ ***********25,000	$****11,000.00	$ ********6,840	$ ***********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIO DE JESUS RAMIREZ FERNANDEZ	7002	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540166770

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC20790909FB795F

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ANEXO 7

INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

FECHA: 19 de Noviembre de 2023

Ref.: Proceso de selección No. SA-016-SE-2023.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN PESOS	VALOR SMMLV	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACION	# RUP
MUNICIPIO DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUTURU EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURU Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE CAUCASIA	$20.490.000	33,26	09/05/2014	21/05/2014	**12**
MUNICIPIO DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL Y LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE CAUCASIA	$27.500.000	44,64	20/8/2014	25/08/2014	**15**
MUNICIPIO DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2015	$18.000.000	27,94	02/03/2015	04/03/2015	**21**
MUNICIPIO DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES; ASI COMO MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS CULTURALES RURALES DEL MUNICPIO DE CAUCASIA, AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL DE CAUCASIA, ANTIOQUIA	$114.497.000	155,2	14/08/2017	13/10/2017	**15**

Para cada casilla diligenciada anexar copia del contrato.

Firma: Doris Guerra M.
Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39.282.585

Municipio de Caucasia
Alcaldía
GESTIÓN
para AVANZAR

SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Que **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR**, con NIT: **900627049-7**, realizo para el Municipio el siguiente contrato de Suministro, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **CONTRATO Nº** : CSMC/016/2014
  CONTRATISTA : CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
  OBJETO : SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUTURU EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURU Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE CAUCASIA.
  FECHA : 09 DE MAYO DE 2014
  ACTA INICIO : **09** DE MAYO DE 2014
  ACTA FINAL : 21 DE MAYO DE 2014
  VALOR : $ 20.490.000
  PLAZO : QUINCE (15) DIAS

Se expide la presente información a petición del interesado, a los 30 días del mes de Abril de 2016.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO MORA ZAPATA
Secretaria de Planeación Municipal.

Realizo: Carolina Vervel Madera

Municipio de Caucasia
Alcaldía
GESTIÓN
para AVANZAR

SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Que **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR**, con NIT: **900627049-7**, realizo para el Municipio el siguiente contrato de Suministro, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **CONTRATO Nº** : CSMC/031/2014
  CONTRATISTA : CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
  OBJETO : SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL Y LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE CAUCASIA.
  FECHA : 20 DE AGOSTO DE 2014
  ACTA INICIO : **20** DE AGOSTO DE 2014
  ACTA FINAL : 25 DE AGOSTO DE 2014
  VALOR : $ 27.500.000
  PLAZO : CINCO (05) DIAS

Se expide la presente información a petición del interesado, a los 30 días del mes de Abril de 2016.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO MORA ZAPATA
Secretaria de Planeación Municipal.

Realizo: Carolina Vervel Madera

Municipio de Caucasia
Alcaldía
GESTIÓN
para AVANZAR

EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Que **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR**, con NIT: **900627049-7**, realizo para el Municipio el siguiente contrato de Suministro, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **CONTRATO Nº** : CSMC/007/2015
  CONTRATISTA : CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR.
  OBJETO : SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2015.
  FECHA : 13 DE FEBRERO DE 2015
  ACTA INICIO : 02 DE MARZO DE 2015
  ACTA FINAL : 04 DE MARZO DE 2015
  VALOR : $18.000.000
  PLAZO : TRES (03) DIAS

Se expide la presente información a petición del interesado, a los 27 días del mes de Marzo de 2017.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO MORA ZAPATA
Secretaria de Planeación Municipal.

Municipio de Caucasia
Alcaldía
GESTIÓN
para AVANZAR

SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Que **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR**, con NIT: **900627049-7**, realizo para el Municipio el siguiente contrato de Suministro, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- **CONTRATO Nº** : CS/015/2017
  CONTRATISTA : CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA/COFOMENTAR
  OBJETO : SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES; ASI COMO MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS CULTURALES RURALES DEL MUNICPIO DE CAUCASIA, AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.
  FECHA : 08 DE AGOSTO DE 2017
  ACTA INICIO : 14 DE AGOSTO DE 2017
  ACTA FINAL : **13** DE OCTUBRE DE 2017
  VALOR : $ 87.497.000
  OTROSI : $ 27.000.000
  PLAZO : UN (01) MES

Se expide la presente información a petición del interesado, a los 22 días del mes de Enero 2018.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO MORA ZAPATA
Secretaria de Planeación Municipal.

Realizo: Carolina Vervel Madera

Anexo 8

Factor de calidad - Cumplimiento en contratos

FECHA: 19 de Noviembre de 2023

Ref.: Proceso de selección No. SA-016-SE-2023.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

Objeto del contrato	Entidad contratar	Plazo del contrato	Fecha inicio	Fecha terminación
SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUTURU EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURU Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CORREGIMIENTO DE CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE CAUCASIA	MUNICIPIO DE CAUCASIA	15 DIAS	09/05/2014	21/05/2014
SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL Y LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE CAUCASIA	MUNICIPIO DE CAUCASIA	5 DIAS	20/8/2014	25/08/2014
SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2015	MUNICIPIO DE CAUCASIA	3 DIAS	02/03/2015	04/03/2015
SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES; ASI COMO MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS CULTURALES RURALES DEL MUNICPIO DE CAUCASIA, AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA CASA DE CULTURA MUNICIPAL DE CAUCASIA, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CAUCASIA	1 MES	14/08/2017	13/10/2017

Firma: Doris Guerra M.

Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON

C.C.: 39.282.585

CERTIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS

El suscrito Contador Público Luis Carlos Villalba Vega portador del documento de identidad N. 8.058.209 y de la tarjeta profesional N. 205911-T expedida por la Junta Central de Contadores.

Certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA - COFOMENTAR con NIT 900627049 ostenta la calidad de Mipyme de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 y la Resolución 2225 de 2019:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $ 1.812.518.588

Fecha de corte de los ingresos: 31/12/2022 Tamaño empresarial:

Microempresa	
Pequeña empresa	X
Mediana empresa	
Gran empresa	

Sector

Manufacturero	
Servicios	
Comercio	X



Luis Carlos Villalba Vega
Contador Público
TP 205911-T





DOCUMENTO VALIDO UNICAMENTE PARA SOPORTAR CERTIFICADO DE TAMAÑO EMPRESARIAL DE LA EMPRESA COFOMENTAR

NIT. 900627049

NOV 2023





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 3 B 9 6 D 0 6 A 8 8 6 F 4 5 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS VILLALBA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8058209 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 205911-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
75,992,000.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	60131600	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA	1.00	UN	75,992,000.00	75,992,000.00	75,992,000.00

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ref.: Proceso de selección No. SA-016-SE-2023.

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA EN RAZÓN AL CONVENIO 0252 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA Y EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.

ARTÍCULO/ACCESORIO	DESCRIPCIÓN	CAN.
SET DE CLAVES EN FIBRA DE VIDRIO	Hecha de fibra de vidrio Mide 8" L x 1" A y tiene una proyección y un volumen para atravesar música en vivo	1
BATERIA	BATERIA ACUSTICA. • Cascos de 6 capas de álamo de 7,2mm • Herrajes de cromo • Aros 'Triple Flange' de 1,5mm • Aro de metal en el bombo LA BATERÍA VIENE CON • Base redoblante • Base charles • Base platillo • Pedal de bombo Bombo de 22" x 16" (perforado) Tom de 10" x 07" Tom de 12" x 08" Tom de suelo de 16" x 15" Caja de 14" x 5,5"	1
GUITARRA ELECTRICA	Guitarra eléctrica de alta calidad. Cuerpo de Agathis, Mástil de Arce, Diapasón de Palo de Rosa. 3 microfonos tipo Humbucker (doble), Single (sencillo), Single (sencillo) y selector de 5 posiciones. 1 potenciómetro de Volumen General y 1 potenciómetro de Tono General. Puente tipo tremolo y clavijas cubiertas estándar. 22 trastes tipo Medium. Ideal para tocar géneros como Rock, Pop, Blues y géneros musicales afines.	1
AMPLIFICADOR DE GUITARRA ELECTRICA	Potencia: 65 W.	2
ESTUCHE DE GUIATARRA ELECTRICA	Estuche semi duro para guitarra eléctrica tipo stratocaster, telecaster y similares. Exterior en lona para mayor durabilidad. Incluye bolsillo para transportar cables y accesorios. Cargaderas tipo maleta en la parte trasera y cogedera. Posee un protector inferior para evitar daños en contacto con el suelo.	1
CAJA DE CAÑA PARA CLARINETE SOPRANO	Caja de cañas para clarinete soprano #3, x 10 unidades, en estuche individual, origen francés	30
CAJA DE CAÑA PARA SAXOFÓN ALTO	Caja de cañas para Saxofón Alto #3, x 10 unidades, en estuche individual, origen francés	20
CAJA DE CAÑA PARA SAXOFÓN TENOR	Caja de cañas para Saxofón Alto #3, x 2 unidades, en estuche individual, origen francés	20
GRASA SUAVE PARA CORCHOS	Grasa sintética para corchos suave Contenedor de 10 g	83
ACEITE PARA VALVULAS LIVIANO	Aceite sintético para válvulas de pistón liviano 38 ml de contenido	50

GRASA SUAVE BOMBAS AFINACION	Grasa sintética para bombas Suave	50
TROMBON TENOR	Trombón Tenor, Serie Standard YSL-354 E: clave: si bemol; taladro: M 12,7 mm (0,500 pulgadas); campana: metal amarillo, 204,4 mm (8 pulgadas); peso: estándar; vara deslizante exterior: níquel plata; vara deslizante interior: níquel plata; acabado: laca dorada. Latón lacado	1
TROMPETA	Trompeta Yamaha YTR2330 en Si bemol. Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Pistones de metal Monel. Tudel reversible. Peso medio. Acabado lacado dorado. Boquilla 11B4. Material de cuerpo: latón. Material de campana: latón. Material de tudel: latón dorado. Afinación Si bemol. Campana 123 mm (4.875'). Anillo de sujeción Regulable en la bomba de 3° pistón + U de sujeción en la bomba 1° pintón. Llaves desagüe 2 (bombas de afinación). Peso Medio. Tubería Media ancha de 11,65 mm (0.459'). Peso Medio. Pistones Monel con cabecillas de Plástico incrustado. Vástago y apoya dedos	2
SET PLATILLOS PARA BATERIA	Kit B8X de platillos para batería y percusión, con martillado más fuerte en el cuerpo y campana martillada, Logrando platillos más balanceados y musicales. El set de platillos incluye:	1
BOQUILLA 5C PARA CLARINETE SOPRANO	BOQUILLA CLARINETE SOPRANO de resina de fenol de alta calidad Longitud de tabla 19 mm Abertura 1,10 mm	15
BOQUILLA 5C PARA SAXOFÓN ALTO	BOQUILLA SAXOFON ALTO de resina de fenol de alta calidad Longitud de tabla 23 mm Abertura 1,60 mm	10
BOQUILLA 5C PARA SAXOFÓN TENOR	BOQUILLA SAXOFON TENOR de resina de fenol de alta calidad Longitud de tabla 24 mm Abertura 1,80 mm	8
ABRAZADERA PARA SAXOFON ALTO	ABRAZADERA ESTÁNDAR METÁLICA PARA SAXOFÓN ALTO	8
ABRAZADERA PARA SAXOFON TENOR	ABRAZADERA SAXO TENOR METÁLICA ESTANDAR	4
ABRAZADERA PARA CLARINETE	ABRAZADERA METÁLICA ESTÁNDAR	15

Firma: Doris Guerra M.

Nombre: DORIS ALICIA GUERRA MASSON

C.C.: 39.282.585

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA - BALANCE

CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA- COFOMENTAR

NIT: 900.627.049-7

A diciembre 31 de 2022

Expresado en pesos Col $.

Descripción	Notas	2.022	%Part	2.021	% Part	Variación
ACTIVOS						
Activos corrientes						
efectivo y equivalnetes de efectivo	3	23.460.050	**4,5%**	38.128.164	**7,4%**	- **14.668.114**
Caja		23.457.000	22,9%	37.850.000	37,0%	- 14.393.000
Bancos		3.050	0,0%	278.164	0,3%	- 275.114
deudores comerciales y otra cuentas por cobrar		271.850.085	**52,3%**	284.691.632	**55,3%**	- **12.841.547**
Anticipos de renta y complementarios	4	7.158.453	1,4%	-	**0,0%**	7.158.453
Cuentas por cobrar a asociados		264.691.632	51,0%	284.691.632	55,3%	- 20.000.000
Inventarios	7	121.818.158	23,4%	89.222.000	17,3%	32.596.158
Total activo corriente		***417.128.293***	***80,3%***	***412.041.796***	***80,1%***	5.086.497
						-
Activos no corrientes						-
Cuentas por cobrar a socios		-	0,0%	-	0,0%	-
Propiedades, planta y equipo		102.382.349	**23,3%**	**102.382.349**	**23,5%**	-
Propiedades, planta y equipo	5	111.689.835	21,5%	111.689.835	21,7%	-
Depreciacion acomulada	6	- 9.307.486	1,8%	- 9.307.486	1,8%	-
Activos intangibles		-	0,0%	-	0,0%	-
Total activo no corriente		***102.382.349***	***19,7%***	***102.382.349***	***19,9%***	-
						-
Total activo		***519.510.642***	**100,0%**	514.424.145	**100,0%**	5.086.497
						-
PASIVOS						-
Pasivos corrientes						-
Renta y complementarios		-	0,0%	-	0,0%	-
Impuestos por pagar	18	13.072.000	11,2%	-		13.072.000
Obligaciones laborales	17	-	0,0%	1.832.663	1,2%	- 1.832.663
Acreedores comerciales		-	0,0%	-	0,0%	-
Total pasivo corriente		**13.072.000**	***11,2%***	***1.832.663***	***1,2%***	11.239.337
						-
Pasivos no corrientes						-
obligaciones financieras		-	0,0%	-	0,0%	-
Acreedores comerciales	8	-	0,0%	21.263.932	13,5%	- 21.263.932
obligaciones con corporados	9	103.691.923	88,8%	136.763.923	85,6%	- 33.072.000
Total pasivo no corriente		**103.691.923**	**88,8%**	**158.027.855**	**98,9%**	- 54.335.932
						-
Total pasivo		***116.763.923***	***100,0%***	***159.860.518***	***100,0%***	- 43.096.595
						-
PATRIMONIO						-
Capital social	10	312.304.604	77,5%	312.304.604	88,1%	-
Utilidades acumuladas		-	0,0%	-	0,0%	-
Utilidad del ejercicio	11	90.442.115	22,5%	42.259.023	11,9%	48.183.092
Total patrimonio		***402.746.719***	**100,0%**	**354.563.627**	**100,0%**	48.183.092
						-
Total pasivo y patrimonio		***519.510.642***	***100,0%***	***514.424.145***	***100,0%***	5.086.497
						-

Doris Guerra M.

DORIS ALICIA GUERRA MASSON
Representante Legal - Cofomentar
C.C.: 39282585

Luis Villalba

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador
C.C.:8.058.209
TP 205911-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS

CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA- COFOMENTAR
NIT: 900.627.049-7
Desde 1 Enero a 31 de Diciembre del 2022(Comparativo)
Expresado en pesos Col $.
Clasificación de gastos por función

	Descripción	Notas	2022	%Part	2.021	% Part	Variación
	Ingresos de actividades ordinarias		1.698.419.215	100,00%	776.722.837	100,00%	921.696.378
	Devoluciones	19	428.058.032	25,20%	-		428.058.032
	Ingresos recibidos atra ves de consorcios		542.157.405	31,92%			542.157.405
	Ingresos Netos	12	1.812.518.588	106,72%	776.722.837	100,00%	1.035.795.751
Menos	Costo de ventas	16	1.550.336.134	91,28%	598.571.181	77,06%	951.764.953
Igual	**Utlidad bruta en ventas**		**262.182.454**	**15,44%**	**178.151.656**	**22,94%**	84.030.798
Más	Otros ingresos		28.613	0,00%	-	0,00%	28.613
Menos	Costos de distribución		-	0,00%	-	0,00%	-
Menos	Gastos de administración	13	117.295.650	6,91%	69.644.254	8,97%	47.651.396
Menos	Diversos	14	190.189	0,01%	38.140.000	4,91%	- 37.949.811
Menos	Gastos de ventas		-	0,00%	-	0,00%	-
Igual	**Utilidad operacional**		144.725.228	8,52%	**70.367.402**	9,06%	74.357.826
Menos	Gastos de intereses	15	3.895.000	0,23%	4.935.000	0,64%	- 1.040.000
Menos	Gastos bancarios		1.688.513	0,10%	3.286.780	0,42%	- 1.598.267
Igual	**Utilidad antes de impuestos**		**139.141.715**	**8,19%**	**62.145.622**	**8,00%**	76.996.093
Menos	De renta y complementario		48.699.600	2,87%	19.886.599	2,56%	28.813.001
Igual	**Utilidades a comienzo del año**		**90.442.115**	**5,33%**	**42.259.023**	**5,44%**	48.183.092
mas	Utilidades acomuladas		-	0,00%	-	0,00%	-
Igual	**Utilidad del neta del ejercicio**		**90.442.115**	**5,33%**	**42.259.023**	**5,44%**	48.183.092
							-

Doris Guerra M.

DORIS ALICIA GUERRA MASSON
Representante Legal - Cofomentar
C.C.: 39282585

Luis Villalba

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador
C.C.:8.058.209
T.P.:205911-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA- COFOMENTAR
NIT: 900.627049-7
A diciembre 31 de 2022
Expresado pesos Col $.

Movimiento de conceptos patrimoniales	Capital Social	Reserva legal	Conversion NIIF	Utilidades acumuladas	Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total patrimonio
Balance a 31 de diciembre del 2021	312.304.604		-	-	312.304.604	-	**312.304.604**
Corrección de errores de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldos reexpresados al 1 de enero de 2022	**312.304.604**	-	-	-	**312.304.604**	-	**312.304.604**
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	-
Resultados	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia en conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas por valorización llevadas al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a utilidad o pérdida del periodo	-	-	-	-	-		-
Transacciones con propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-		-	-	-	-	-
Reserva legal	-			-	-	-	-
Conversion NIIF					-		-
Utilidad del periodo	-	-	-	90.442.115	90.442.115	-	90.442.115
Saldo a 31 de diciembre del año 2022	**312.304.604**	-	-	**90.442.115**	**402.746.719**	-	**402.746.719**

Doris Alicia Guerra M.
DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39282585
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Villalba
LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador
CC. 8058209
T.P.:205911-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA - COFOMENTAR
NIT:900627049-7
A diciembre 31 de 2022
Expresado en pesos Col $
Método Indirecto

Movimientos en los grupos de las cuentas 13, 14, 17,22,23,24 y 25 VARIACION UTILIDAD NETA DEL PERIODO	**48.183.092**
Más partidas que no afectan el flujo de efectivo	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	48.183.092
DISMINUCION EN DEUDORES-CORTO PLAZO	12.841.547
AUMENTO EN DEUDORES- A LAGO PLAZO	-
AUMENTO DE INVENTARIO	(32.596.158)
DISMINUCION ACREEDORES COMERCIALES A CORTO PLAZO	-
AUMENTO EN IMPUESTOS Y GRAVAMENES	13.072.000
AUMENTO EN OBLIGACIONES LABORALES	(1.832.663)
AUMENTO DE ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	(21.263.932)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(29.779.206)**
ACTIVIDADES DE INVERSION	
DISMINUCION EN ACTIVOS NO CORRIENTES	-
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
MOVIMIENTOS DEL GRUPO 21 Y GRUPOS DEL PATRIMONIO	
DISMINUCION EN OBLIGACIONES CON SOCIOS	- 33.072.000
DISMINUCION UTILIDAD DEL EJERCICIO	48.183.092
DISMINUCION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	-
AUMENTO DE RESERVAS LEGALES	
VARIACION CONVERSION NIIF	
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**15.111.092**
VARIACION DEL EFECTIVO	**(14.668.114)**

DORIS ALICIA GUERRA MASSON
C.C.: 39282585
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
Contador
CC. 8.058.209
T.P.:205911-T

NOTAS REVELATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022-2021

Nota 1. CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA NIT 900.627.049-7, con domicilio en el municipio de CAUCASIA (ANT), es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 13 de AGOSTO de 2012, durante su trayectoria no ha tenido reforma alguna, como consta en el registro de Cámara de comercio y tiene como objeto social principal, constituido por las siguientes actividades:

- Diseñar, ejecutar y liderar proyectos, programas, y acciones Dirigidas al fortalecimiento e impulso del deporte, el arte, la cultura, La música, el folclor, la artesanía, la recreación y el esparcimiento.
- Propiciar y participar activamente en la evaluación, diseño y Aplicación de procesos que apunten al adecuado desarrollo del deporte, El arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación Y el esparcimiento en todas las regiones del país.
- Apoyar e impulsar el desarrollo cultural e histórico, promoviendo el Rescate del patrimonio cultural, grupos de danzas, teatro y grupos Musicales Y folclóricos como valor agregado de la humanidad.

En desarrollo de su objeto social principal, podrá ejecutar todos los Actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con la Actividad antes mencionada.

QUIENES SOMOS:
Somos una entidad que fomenta y divulga el deporte, el arte, la cultura, la música, el folclor, la artesanía, la recreación, el esparcimiento, el aprovechamiento del tiempo libre, la participación comunitaria y comunal.

Fecha de corte Estados Financieros: diciembre 31 del 2022

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables
Sistema contable: Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
Unidad monetaria: de acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados es el peso colombiano.
Diferencia en cambio: Las Cuentas por cobrar y las Cuentas por pagar en moneda extranjera son convertidas en pesos colombianos a la tasa representativa del

mercado al cierre del ejercicio, para el año 2022 certificada por la Superintendencia Financiera. La diferencia en cambio generada se registra en las cuentas de resultado.
Deudores: la cartera con clientes tiene una rotación de 60 días, las provisiones se calcularon de acuerdo con el reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.
En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo de su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.
Inventarios: se contabilizan al costo de adquisición por el sistema del inventario periódico, y su método de valoración promedio ponderado.

Propiedades, planta y equipo: se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Provisión para impuesto de renta: la provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente.

Obligaciones laborales: este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.
Reconocimiento de ingresos y gastos: los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.
Cuentas de orden: la sociedad registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que, por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, incluye cuentas para control de los activos, pasivos, patrimonio, información general o control de las futuras situaciones financieras y las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

NOTA 3. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

	Año 2022	Año 2021
Caja	23.457.000	37.850.000
Banco	3.050	278.164
TOTAL	***23.460.050***	***38.128.164***

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRA CUENTAS POR COBRAR

Registra los valores a favor del ente económico y a cargo de clientes nacionales, por concepto de prestación de servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos. Por transacciones realizadas durante el periodo.

	Año 2022	Año 2021
Cuentas por cobrar a asociados	264.691.632	284.691.632
Anticipos de renta y complementarios	7.158.453	
TOTAL	***271.850.085***	***284.691.632***

NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

	Año 2022	Año 2021
Equipos de oficina	111.689.835	111.689.835
TOTAL	***111.689.835***	***111.689.835***

NOTA 6. DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Registra el monto de la depreciación calculada por el ente económico sobre la base del costo ajustado por inflación.

	Año 2022	Año 2021
Depreciación acumulada	-9.307.486	-9.307.486
TOTAL	***-9.307.486***	***-9.307.486***

NOTA 7. INVENTARIO

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, para ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios del ente económico.

	Año 2022	Año 2021
INVENTARIO	121.818.158	89.222.000
TOTAL	***121.818.158***	***89.222.000***

NOTA 8. ACREEDORES COMERCIALES.

Registra los valores adeudados por el ente económico por conceptos diferentes a los especificados anteriormente tales como depositarios de ganado en participación, comisionistas de bolsas, sociedades administradoras de fondos de inversión, reintegros y fondos de perseverancia.

	Año 2022	Año 2021
ACREEDORES COMERCIALES	0	21.263.932
TOTAL	***0***	***21.263.932***

NOTA 9. OBLIGACIONES CON CORPORADOS

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras tales como cuentas corrientes comerciales, a casa matriz, a compañías vinculadas, a contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, instalamentos por pagar, acreedores oficiales, regalías por pagar, deudas con Corporados, dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

	Año 2022	Año 2021
OBLIGACIONES CON SOCIOS	103.691.923	136.763.923
TOTAL	***103.691.923***	***136.763.923***

NOTA 10. CAPITAL SOCIAL.

Comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, monto asignado o valor aportado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio, con el lleno de los requisitos legales.

	Año 2022	Año 2021
CAPITAL SOCIAL	312.304.604	312.304.604
TOTAL	***312.304.604***	***312.304.604***

NOTA 11. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio.

	Año 2022	Año 2021
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	90.442.115	42.259.023
TOTAL	***90.442.115***	***42.259.023***

NOTA 12. INGRESOS.

Se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de la operación de la Empresa. Cuando la contraprestación se espera recibir en un periodo superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente al efectivo recibir. Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse confiabilidad.

	Año 2022	Año 2021
Ingresos de Actividades Ordinarias	1.812.518.588	776.722.837
TOTAL	***1.812.518.588***	***776.722.837***

NOTA 13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

	Año 2022	Año 2021
Gastos de Administración	117.295.650	69.644.254
TOTAL	***117.295.650***	***69.644.254***

NOTA 14. GASTOS DIVERSOS

Registra los gastos no operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

	Año 2022	Año 2021
Gastos diversos	190.189	38.140.000
TOTAL	***190.189***	***38.140.000***

NOTA 15. GASTOS DE INTERÉS

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

	Año 2022	Año 2021
Gastos de interés	3.895.000	4.935.000
Gastos bancarios	1.688.513	3.286.780
TOTAL	***5.583.513***	***8.221.780***

NOTA 16. COSTOS DE VENTAS

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios vendidos, de acuerdo con la actividad social desarrollada por el ente económico, en un período determinado.

	Año 2022	Año 2021
Costo de ventas	1.550.336.134	598.571.181
TOTAL	***1.550.336.134***	***598.571.181***

NOTA 17. OBLIGACIONES LABORALES

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar,

cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales.

	Año 2022	Año 2021
Obligaciones Laborales	0	1.832.663
TOTAL	***0***	***1.832.663***

NOTA 18. Impuestos por pagar

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios, sobre las ventas, de industria y comercio.

	Año 2022	Año 2021
Impuestos por pagar	13.072.000	0
TOTAL	***13.072.000***	***0***

NOTA 19. Devoluciones

Registra el valor de las devoluciones originadas en ventas realizadas por el ente económico.

	Año 2022	Año 2021
Devoluciones	428.058.032	0
TOTAL	***428.058.032***	***0***

Doris Alicia Guerra Masson
Representante legal
CC 39282585

Luis Carlos Villalba Vega
Contador Público
TP. 205911-T

Certificación de Estados Financieros

CAUCASIA, ANTIOQUIA 04 DE ABRIL DE 2023

Nosotros **DORIS ALICIA GUERRA MASSON** como representante legal y **LUIS CARLOS VILLALBA VEGA** en calidad de Contador Público de la **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA - COFOMENTAR**

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a **31 de diciembre de 2022**, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a **31 de diciembre de 2022**, además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en **Caucasia** a los **04** días del mes de ABRIL de 2023.

DORIS ALICIA GUERRA MASSON
CC. 39282585
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS CARLOS VILLALBA VEGA
CC. 8058209
CONTADOR PÚBLICO
TP. 205911-T

Nota: En este documento no se habla de los derechos de autor, ni de pagos parafiscales ya que

DICTAMEN DEL CONTADOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE LA CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE,
EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA
NIT: 900627049-7

He examinado el balance general de la **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA**, con corte al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Por lo tanto una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión libre y espontáneamente sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas, requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como Contador externo comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de socios y de la junta directiva.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan fidedignamente la situación financiera de la **CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, además de estándares internacionales de información financiera.

En cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999, hago constar que esta Empresa efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social, durante el año 2022.

Dictamen suscrito el 04 de abril de 2023.

GEORGINA HINESTROZA QUINTANA
C.C.: 1038112391
CONTADOR PÚBLICO EXTERNO
TP. 247594-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
205911-T
LUIS CARLOS
VILLALBA VEGA
C.C. 8058209
RESOLUCION INSCRIPCION 477
FECHA 13/08/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
219654


208382
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE. - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 9 A C A 6 B 6 7 B 5 4 F 8 C D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS CARLOS VILLALBA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8058209 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 205911-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *